



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 05 de julio de 2012

EXP-SMRF N° 1.528/2012

RES-SMRF N° 010/2012.

VISTO:

La solicitud del Prof. Rolando Vera obrante a fs 01 del presente, requiriendo el reintegro de la suma de \$ 697,45 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 45/100), de acuerdo a facturas incorporadas a fs. 2 y 3; y

CONSIDERANDO:

Que el importe cuyo reintegro se solicita corresponde a gastos efectuados por el Prof. Vera, de su propio pecunio, para la compra de materiales y accesorios solicitados por el Gasista Matriculado enviado por la Municipalidad de San José de Metán para proceder a la conexión del servicio de gas en el edificio de la Sede Regional en esta localidad;

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

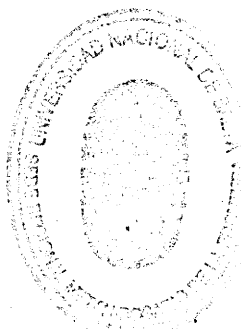
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 697,45 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 45/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

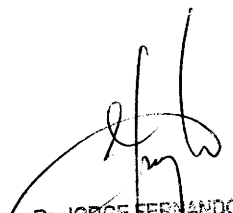
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago, a favor del Prof. Rolando Vera, de la suma indicada en el artículo anterior, imputándose el gasto a los fondos Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA